



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 105/2025

VISTO:

La realización de la obra de danza contemporánea denominada “Habitantes de un Andamio”, gestionada por Proyecto Rubik (Ushuaia) y el Centro Coreográfico Fuegoino (Río Grande); y El Memorando emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 26 de septiembre de 2025, a las 11.25 horas, bajo el N° 458.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorando emanado de la Presidencia del Cuerpo, la Concejal Dra. Guadalupe Zamora solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de declarar de Interés Municipal la obra de danza contemporánea “Habitantes de un Andamio”, dirigida por Oscar Farías, a estrenarse el 16 de noviembre de 2025 en la Casa de la Cultura de Río Grande.

Que “Habitantes de un Andamio” es una propuesta escénica que, a partir del movimiento, el humor y el juego, construye un espacio donde las acciones cotidianas se transforman en danza, celebrando los vínculos y la convivencia creativa.

Que la obra, dirigida por el coreógrafo Oscar Farías, cuenta con la participación de intérpretes de Río Grande y con música de reconocidos artistas, integrando danza contemporánea, folklore, murga, lenguaje urbano, teatro y música en vivo.

Que la propuesta se erige como una metáfora de la construcción colectiva, representando la vida como un proceso en permanente armado y resaltando la importancia de la comunidad y la cooperación.

Que su estreno tendrá lugar el 16 de noviembre de 2025 en la Casa de la Cultura, constituyendo un acontecimiento cultural de relevancia para la ciudad de Río Grande y para la Provincia de Tierra del Fuego AelAS.

Que el Centro Coreográfico Fuegoino, en su rol de espacio de creación, formación y encuentro, impulsa el desarrollo artístico local y regional, consolidándose como un referente cultural del sur argentino.

Que en este marco, corresponde declarar de Interés Municipal la realización de esta obra artística, en reconocimiento a su valor cultural, social y comunitario.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

DECRETA:

Artículo 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la obra de danza contemporánea “Habitantes de un Andamio”, dirigida por Oscar Farías, a estrenarse el 16 de noviembre de 2025 en la Casa de la Cultura de Río Grande.

Artículo 2º.- REAFIRMAR el reconocimiento a Proyecto Rubik (Ushuaia) y al Centro Coreográfico Fuegoino (Río Grande) por su labor en la promoción de la danza y la cultura en la provincia.

Artículo 3º.- HACER efectiva entrega del presente a los intérpretes, productores y organizadores de la obra como reconocimiento a su aporte cultural y comunitario.

Artículo 4º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHÍVAR.

Río Grande, 26 de septiembre 2025.

FR